FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

# DISPOSICIÓN INTERNA N° 14 / 2019

LA PLATA, 16 de agosto de 2019.-

**VISTO** la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Construcciones y, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 004-05-2018 "Designaciones Interinas/Suplentes",

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES**
**D I S P O N E**

**Artículo 1º:** La apertura de un registro voluntario para la cobertura del cargo interino de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple (Cód.4.P.151)** para cumplir funciones en las asignaturas "C1106- Materiales I" y "C1154-Fractomecánica" del Departamento de Construcciones, Área: Materiales, para las carreras: Ingeniería Civil e Ingeniería Hidráulica, Ingeniería en Materiales e Ingeniería Mecánica respectivamente.

**Artículo 2º:** Las presentaciones se recibirán en la Secretaría del **Departamento de Construcciones** desde el **21-08-19** al **27-08-19** de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas. -

**Artículo 3º:** Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento de Construcciones, Dr. Edgardo I. Villa, incluyendo en dicha nota el código de cargo correspondiente a esta DISPOSICIÓN, fotocopia de DNI, datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante a fin de su posterior análisis según el artículo 3° de la Ordenanza 004-05-2018 por duplicado más copia digitalizada (enviar a: construcciones@ing.unlp.edu.ar). Dicha documentación deberá contener los elementos indicados en el Art.4to. de la Ordenanza Nro.179/86 (modif. 2011) de la -UNLP y el Art.23 de la Ordenanza Nro. 006-03-2016.

**Artículo 4º:** La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Profesor a cargo de la Carrera de Ingeniería Civil, Dr. Claudio ROCCO, la Ing. Graciela GIACCIO y el Ing. Pablo GIORDANO, según lo establecido en el artículo 3° - Anexo I - de la Ordenanza 004-05-2018.-

**Artículo 5º:** Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento de Construcciones; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad y por todo otro medio electrónico a su alcance. -

- - - - -

Dr. Ing. E. Ignacio VILLA
Director Ejecutivo
Departamento de Construcciones